

EL CASTILLO SEÑORIAL. EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

M^a Isabel PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO

El castillo, expresión acabada de una realidad histórica concreta y compleja, reclamó, hace ya decenios, la elaboración de una metodología específica capaz de analizar cada uno de los ejemplares que ha llegado hasta nosotros como lo que es, como una fuente historiográfica. Una metodología que situara cada pieza en su contexto geográfico, que valorara sus elementos arquitectónicos, que subrayara sus aciertos estéticos que, en fin, nos informara respecto de las condiciones de vida de los sucesivos períodos históricos en los que sirvió militar o políticamente o a los que asistió como testigo. Y en esa tarea continuamos en el presente, como lo demuestran las reuniones que estamos celebrando aquí en Alicante.

Pero aún así, no podemos ignorar el atractivo que ejercieron y continúan ejerciendo los castillos sobre tantos y tan sinceros amigos y admiradores de su grandeza. Muchos, llevados de su entusiasmo, creen encontrar en ellos el mejor instrumento para mantener sus posturas políticas, documentar sus convicciones culturales o, incluso, simbolizar sus opciones morales. Porque los castillos, —distribuidos como están según unos criterios de apariencia caprichosa—, salpican toda nuestra geografía señoreando horizontes y decorando cumbres. Son, por derecho propio, uno de los elementos identificadores y aún homogeneizadores del paisaje peninsular. Aluden, por la similitud de sus rasgos, a un pasado de perfiles comunes. Evocan, por la solidez de sus muros, unos tiempos de firmes convicciones. Esas características, en definitiva, atraen sobre ellos intereses de todo órden.

Sin embargo, desde mi punto de vista, la consecuencia de tantas atenciones y solicitudes no siempre ha sido positiva para ellos. No lo fue en el pasado, no lo es en el presente. Ayer y hoy se utilizaron como cantera de materiales, objeto de especulaciones inmobiliarias, laboratorio de recreaciones o invenciones estéticas, campo abonado de poetas y eruditos silvestres; sus restos han sufrido y están sufriendo toda suerte de atentados, y su memoria todo género de fantasías. En el momento presente asistimos a un período en el que al tiempo que desaparecen, se desmoronan o se enmascaran las ruinas, se multiplica una bibliografía de aluvión, inservible en el mejor de los casos, desorientadora en el peor. Bien es verdad que al tiempo que se redactan estas líneas, se habla de un gran plan nacional para la rehabilitación de castillos y se multiplican sobre ellos libros y artículos con metodología científica.

En consecuencia, parece urgente la necesidad de precisar conceptos, deslindar campos, definir objetivos y concretar metodologías. Por consiguiente, considero muy oportuna la convocatoria de unas jornadas como estas que llevan por título *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, y no quiero dejar pasar la oportunidad que me brindan los organizadores de las mismas de agradecer la invitación y apresurarme a participar en las reflexiones sobre un tema que viene siendo desde hace años motivo de estudios y análisis por parte mía y por parte de un grupo de investigadores en el que estoy integrada. A ese empeño se propone colaborar modestamente mi trabajo en el campo que me ha sido asignado: el del castillo señorial.

UN PUNTO DE PARTIDA. LA PLENITUD DEL MEDIEVO

La visión tradicional del castillo como elemento clave de la estructura defensiva peninsular durante la Edad Media se ha ido complicando, al tiempo que se abordaba su estudio con otros enfoques que, al incardinar las fortificaciones dentro del complejo sistema de estructuras de la época, han conseguido ampliar el panorama significativo de las mismas. Así, estudios recientes han tratado de documentar la función ofensiva de los castillos, o el importante papel por ellos desempeñado en el entramado de unidades destinadas a la ordenación política y económica del territorio. En consecuencia hoy podemos afirmar, sin ningún tipo de reservas, que el castillo fue desde comienzos de la Edad Media y, tal vez mucho antes, pieza básica dentro del organigrama destinado al control del suelo¹. Aunque no sea necesario, advierto que entendiendo este concepto en toda su complejidad, una complejidad que abarca los aspectos militar, político, socio-económico o ideológico. Veámoslo brevemente, siempre desde las perspectivas de la Alta y la Plena Edad Media.

Función militar

Los castillos —ya se ha dicho sobradamente— se encuentran invariablemente vinculados a actividades de sentido militar² y en estrecha dependencia de las características geográficas de la zona donde se erigen. La Edad Media hereda algunas de esas construcciones de etapas anteriores, construye muchas más de nueva planta y las mantiene, casi todas en buen estado, hasta el final del período. Pero es durante los primeros siglos, coincidiendo con las etapas iniciales de la Reconquista, cuando el castillo alcanza la totalidad de los rasgos genéricos que le definen³ y lo hace para cumplir adecuadamente con las funciones de protección que se le encomiendan: protección de los avances repobladores, defensa de las fronteras marítimas y sal-

1 La historiografía de la Alta y Plena Edad Media así lo refleja sin que quepa ningún género de dudas al respecto. De ello traté en la primera parte de *Arquitectura militar castellano-leonesa. Significado histórico y Glosario* (ss. VI-XIII), Madrid, 1991, especialmente en la p. 78. Para la época visigoda consúltese a R. REVUELTA CARBAJO, *La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad tardía. Estudio y selección de textos*, Madrid, 1977, pp. 69-71.

2 Pondré dos citas a modo de ejemplo: la frase de José GUERRERO LOVILLO (prólogo a la *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos* de A. SOLE y A. OROZCO, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976): «careciendo nuestros antepasados de los medios modernos de defensa se adaptaron al marco geográfico y buscaron los lugares altos para fortificarse»; y la más elaborada, que en fechas recientes salió de la pluma de J. VALDEON BARUQUE («La frontera y el sistema de defensa en la Edad Media. Fortalezas y núcleos urbanos» en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, 1993, pp. 13-20): «las fortalezas podían servir a la vez tanto para fines de protección como de ataque... Pero el objetivo esencial para el que se habían erigido... era hacer más firme la seguridad» (p. 14). Entre el simplismo de una y las sutilezas de la otra hay una gran diferencia. Esa diferencia muestra, a mi entender, como ningún otro testimonio, el camino recorrido por la Historia de la arquitectura militar en pocas décadas.

En la misma línea de acentuación del carácter defensivo de las fortificaciones está V. ÁLVAREZ PALENZUELA. Suya es la siguiente frase: «La función militar constituye la razón misma de la existencia de los castillos». Un poco más adelante, el autor se reafirma en su idea puntualizando que «la función militar de los castillos leoneses se ejerce en tres aspectos esencialmente: defensa frente a los musulmanes, protección de fronteras frente a otros reinos cristianos y como elementos de seguridad interior.» («Carácter y función defensiva de las fortalezas leonesas (ss. IX-XIII)», en *Castillos y fortalezas del Reino de León*, UAM, s. a., p. 25). Casi en los mismo términos se expresa M. A. LADE-RO QUESADA con referencia, esta vez, a la ordenación bélica del último período de la Reconquista: «La defensa y el control habituales del territorio y la población, de las fronteras y límites, tanto internos como exteriores, corría a cargo de las fortalezas» («Organización militar de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media», en *Castillos medievales del reino de León*, edición de Hullera Vasco-leonesa, s. a., p. 16).

3 No en vano es en este período cuando aparece y se consolida el vocablo que lo identifica. Véase la entrada «castillo» (debida a M. HUETE, pp. 94-95) en *Arquitectura militar castellano-leonesa. Significado histórico y Glosario*.

vaguada de los caminos. Muy pronto se utilizarán, también, para controlar agitaciones de signo social⁴ y, en cuanto sea posible, para protagonizar acciones ofensivas⁵.

En consecuencia, podemos afirmar que desde fechas muy tempranas castillos y fortalezas no sólo asumen idealmente la representación de la compleja realidad militar, sino que, en razón de esta asunción, se emplean como la imagen concreta en la que se reflejan los múltiples perfiles que caracterizan a un período de notas heroicas⁶.

La función política

Los testimonios, si no más evidentes, sí más significativos, los encontramos en las *Partidas*. No es momento de analizar el contenido de la magna obra alfonsina, ni siquiera reduciéndonos a este aspecto concreto. Sólo recordaré dos ideas insertas en ellas, dos ideas que presentan, además, un carácter complementario: la primera se refiere al rey y, concretamente, al deber que tiene de honrar a la «tierra»; la segunda al reino. El interés que para nosotros ofrecen ambas radica en el hecho de que el rey y el reino se relacionan entre sí a través de la «tierra» y, más concretamente, a través del sistema de cautelas que garantizan la seguridad de la misma. En efecto, el servicio —o la «honra», en terminología de la época— que el titular de la corona debe al reino, lo prestará mandando «cercar las cibdades, et las villas et los castiellos de buenos muros, et de buenas torres, ca esto la face seer mas noble, et mas honrada et mas apuesta». Poco más añade la ley⁷, con lo que parece claro que en el programa trazado por los tratadistas alfonsinos, las obligaciones políticas del rey comienzan por estas susodichas que, además, suponen «grant seguridad et grant amparamiento de todos comunalmente». En sentido inverso, el rey debe ser guardado por su pueblo «en sus villas, et en sus castiellos et en las otras fortalezas que pertenescen a él et al regno»⁸. Villas, castillos y otras fortalezas se mencionan, pues, como elementos identificadores de la «tierra», como soportes de la trama que organiza, regula y asegura la pervivencia del reino con toda su complejidad.

A tenor de estos presupuestos no extraña que el régimen señorial haya reproducido el esquema y que sus titulares hayan utilizado los elementos de la arquitectura militar para controlar el territorio —teóricamente, al menos— como agentes del poder real⁹.

4 Permítaseme reiterar ahora lo que ya escribimos Juan MUÑOZ y yo misma en la «Presentación» del primer número de la revista *Castellum* (Octubre, 1992), «el vocablo «castillo» puede ser alusivo tanto de los más desesperados y heroicos comportamientos defensivos, como de las más pertinaces e inclementes empresas agresivas... Se muestra susceptible de la representación de los mecanismos de poder y dominio y de los resortes de resistencia.»

5 Citaré a título de ejemplo el trabajo de Pascual MARTÍNEZ SOPENA cuyo título «Las pueblas reales de León y la defensa del reino en los siglos XII y XIII» (en *Castillos medievales del reino de León*, 113-137) no es obstáculo para que se considere el cardinal papel de las villas en la guerra ofensiva. Dice el autor: «La función militar de las villas queda estrechamente asociada al poder real. Desde su fundación, el monarca se servirá de las villas para defender sus fronteras, acometer empresas de conquista, o imponer su autoridad dentro de su territorio.» (p. 121).

6 No me extenderé más en estos conceptos que expuse en «El castillo, núcleo y catalizador de la vida militar» (*Castillos medievales del reino de León*, pp. 101-112). Allí afirmaba que los castillos «son los elementos estáticos de un complejo sistema en el que el cuerpo social en general y los ejércitos en particular constituyen el factor dinámico» (p. 101). Para analizar luego, el desarrollo de la llamada «guerra de plazas» que supuso la movilización de todos los medios bélicos disponibles, ya que en torno a la posesión de las mismas se desarrolló íntegramente la variada gama de actividades militares que la época conoció. Pero, además, hay que contar con que los caballeros nobles se constituyeron en el elemento rector de tales operaciones, encontrando en ellas la posibilidad de ejercitar su destreza y medirla, singularmente, con la de sus más destacados oponentes (p. 110).

7 Una ley que ha sido glosada por J. VALDEON BARUQUE en «Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval» *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*. Universidad de Valladolid, 1991, pp. 509-522. Véase en concreto las pp. 509 y ss.

8 *Partida* II, XXVIII, prólogo.

9 Así lo ha señalado, recientemente, C. de AYALA para las fortalezas de la Orden de Calatrava en «Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XIII», *En la España Medieval*, 16 (1993). En uno de sus párrafos se puede leer: «la colaboración de la Orden con la Monarquía en materia política —y no hay mayor proyección polí-

Función simbólica

La arquitectura militar en general es desde el comienzo de los tiempos medios, símbolo y emblema de los valores de la época¹⁰. Los tratadistas medievales, los de los siglos XII y XIII en concreto, multiplicaron los relatos en los que castillos y fortalezas aparecían no sólo como escenarios escogidos del discurrir de la existencia de los cristianos, sino como la personificación misma de sus valores más estimados, aunque claro es, formando un todo indisoluble con sus guarniciones. Así nos encontramos en las páginas de la cronística altomedieval con castillos batalladores¹¹, castillos héroes¹², y en último lugar, como coronando el edificio ideológico, encontramos los castillos mártires, aquellos que tras una denodada resistencia caen en manos de los enemigos sin haber recibido el socorro exterior que demandaban. Caso modélico es el que ofrece el castillo de Salvatierra al que Ximénez de Rada dedica unas encendidas frases tras su rendición ante los almohades en 1211. Pero también conocemos la existencia de antimodelos, castillos malhechores, en razón de su disponibilidad para la actuación de los bandoleros. Con estas notas aparece en la *Historia Compostelana* el de San Pelayo de Lodo —hoy Puente Sampayo—, refugio de Rabinado Muñiz¹³.

Al recuerdo de los testimonios literarios podríamos añadir el de los restos artísticos y arqueológicos numerosos y variados. Baste aludir en este momento al hecho de que el castillo es el emblema heráldico de un reino que se identifica con su nombre¹⁴.

En resumen; los castillos se prestigiaron muy pronto como imagen de un ideal épico y se identificaron como los elementos claves de los sistemas de dominio y control. En otras palabras, parece comprobado que al alcanzar la plenitud de la Edad Media la arquitectura militar en general y el castillo en particular, se ha acreditado como el símbolo por antonomasia de los ideales de la época, se ha convertido en la figuración de muchos de sus valores y se ha equiparado con los resortes del poder¹⁵.

Con ello estuvieron en disposición de ser ambicionados no sólo por lo que representaban en cuanto a virtudes heroicas, sino por lo que prometían en cuanto a poder y garantizaban de independencia.

tica que la que garantiza la sujeción del conjunto poblacional al poder público, aunque sea mediante las indirectas y privatizadoras fórmulas feudales— es un hecho de indiscutible trascendencia histórica» (p. 33). Con anterioridad, el mismo C. de AYALA MARTÍNEZ, había definido al castillo como «soporte y símbolo de autoridad y de jerarquización feudalizante, al tiempo que núcleo ordenador del espacio y centro de su articulación con vistas a una acabada explotación señorial del mismo.» («Los castillos leoneses núcleos de jerarquización política y articulación señorial» en *Castillos y fortalezas del Reino de León*, pp. 33-41) Dentro de esta línea de aproximación metodológica se inscribe, asimismo, el artículo de F. J. VILLALBA que lleva por título «Evolución institucional de las fortalezas y vías de comunicación en el ámbito geográfico del reino de Toledo», publicado, en esa colección de estudios que vengo mencionando *Castillos medievales del reino de León*. J. Villalba analiza el papel de las fortificaciones en cuanto al control físico, control social y control político del espacio. (pp. 139-156).

10 M^{ra} I. PÉREZ DE TUDELA y otros, *Arquitectura militar...* En especial las pp. 77-79.

11 Lo son el de Aceca o el de Mora, mencionados en la *Crónica Adefonsi Imperatoris*.

12 Los son las defensas de Toledo que resisten largos asedios en la misma crónica.

13 Caps. LXXIV-LXXVII del libro I. Pp. 183-188 de la ed. de E. Falque (Madrid, 1994).

14 Hace casi medio siglo L. DÍAZ del CORRAL en sus «Reflexiones sobre el castillo hispánico» (*Revista de Estudios Políticos*, vol. XLI (1952), subrayaba lo significativo del hecho de que un territorio se identificara por un elemento de la geografía. El caso que nos ocupa alcanza una especial significación, porque el nombre —Castilla— «no se limita a destacar un rasgo geográfico, sino una forma de vida, un modo histórico del que la tierra se ha impregnado, y esa distinción es tanto más notable cuanto que no se trata de una forma de vida que sea peculiar del país por ella dominado, sino la más generalizada de su época.» (p. 38).

15 M^{ra} I. PÉREZ DE TUDELA y otros, *Arquitectura militar...* En especial las pp. 77-79.

UN MUNDO EN TRASFORMACIÓN. LA BAJA EDAD MEDIA

Pues bien, a partir de mediados del XIII, por fijar una fecha de referencia, las condiciones generales de la vida en la península Ibérica comienzan a experimentar una transformación en profundidad y esa transformación afecta, como no podía ser menos, a la arquitectura militar, incardinada, como tantas veces se ha dicho, en la entraña misma de la vida de la época.

Amanece un período identificado por las circunstancias políticas y militares posteriores al gran avance de la Reconquista del siglo XIII y caracterizado por una serie de notas que, a tenor de nuestros intereses, podemos resumir en:

— La ampliación del área de dominio cristiano como consecuencia de las fructíferas campañas de la primera mitad del siglo.

— Inicio de un largo período de estancamiento de la frontera.

— Y, en consecuencia, final de las operaciones militares de gran radio. Salvo excepciones —la campaña del Salado es una de las más significativas—, la guerra contra el musulmán se desarrolla en el contexto de una guerra de posiciones, lo que supone para gran parte del sector cristiano de la Península quedar a cubierto de los avatares bélicos.

Los nuevos tiempos, como no podía ser menos, introducen novedades en todos los campos, en las formas de pensamiento, en las fórmulas de poder, en los modos de combate, en los esquemas de encuadramiento social, en los gustos artísticos y literarios...

Pero veamos todo ello con algún detenimiento, analizando las circunstancias políticas, militares e ideológicas del final del medievo.

Las circunstancias políticas

Durante los siglos XIV y XV la guerra practicada en la Península tiene claramente dos sentidos y, podemos afirmar, simplificando, dos campos de operaciones: el tradicional frente a los musulmanes, reducido, casi exclusivamente durante muchas décadas, a actividades en la frontera con el reino granadino, y el campo de operaciones interno en el que se enfrentan cristianos contra cristianos¹⁶. Este último se presenta en la mayor parte de los casos, con todos los rasgos propios de las guerras civiles, ya limite su actividad al interior de un sólo reino, ya involucre a varios. En cualquiera de estas circunstancias, puede afirmarse que la actividad bélica no se interrumpe en ningún momento a lo largo de estas décadas y que envuelve y afecta, de una forma o de otra, a un buen número de ciudadanos de todas las condiciones y de todos los reinos.

La guerra civil castellana, tan larga, tan dramática, tan cruenta y tan generalizada es posiblemente, la mejor expresión de la virulencia que puede alcanzar este tipo de confrontaciones y de la gravedad de sus consecuencias.

Y una última consideración; la guerra civil o, mejor, las sucesivas guerras civiles, tienen con mucha frecuencia el carácter de guerras nobiliarias, en las que las diferentes facciones tratan de conseguir mayores cuotas de poder o ampliar la esfera de sus dominios territoriales.

El arte de la guerra

Recapitulando; con el alejamiento de la Reconquista desaparecen del norte peninsular unas fórmulas bélicas específicas, las de la guerra de frontera y, junto con ellas, los grupos sociales que las mantenían y las formas de vida que a ellos les eran propias. Y, si bien, esto no va a significar ni mucho menos el alborar de un período de paz durable, sino la apertura de otro

¹⁶ Conscientemente, omito toda referencia a actividades en el mar, en razón del carácter netamente terrestre del castillo señorial del que ahora me ocupo.

marcado por confrontaciones no menos crueles y más faltas de sentido, lo cierto es que se dan las condiciones necesarias para que se produzcan profundas transformaciones sociales. Transformaciones que el ritmo general de los acontecimientos históricos se encarga de acelerar.

A todo lo anterior hay que añadir algo que es bien sabido: al alcanzar los umbrales del siglo XV el arte de la guerra se encuentra en una encrucijada realmente comprometida. Puede afirmarse que desde el final del XIV ha culminado el proceso de evolución de las armas defensivas personales. El combatiente, recubierto en su totalidad por chapas metálicas articuladas no deja a penas resquicio a la acción de las ofensas tradicionales, ya sean de hasta, ya sean de metal. Ciertamente con ello ha aumentado de peso y ha perdido agilidad, pero estos inconvenientes quedaran resueltos gracias al empleo de unos équidos fuertes y resistentes. El cuerpo del caballo protegido mediante un sistema similar, alcanza en el combate un alto grado de invulnerabilidad.

Con ello, la caballería pesada, el arma por excelencia de las guerras medievales, ha alcanzado su cenit. El caballero, perfectamente acorazado, no tiene rival teórico. Aparentemente es imbatible en el campo de batalla. La historia, sin embargo, se encargaría de demostrar cumplidamente, a lo largo de todo el siglo, la falsedad de tal apreciación.

Hasta el menos iniciado en el análisis de las acciones bélicas, sabe que el número de factores a tener en cuenta en el desarrollo de las operaciones militares es muy elevado y que todos y cada uno de esos factores pueden resultar decisivo a la hora de los desenlaces. En otras palabras; al entrar en juego muchas variables, dichas operaciones no se resuelven nunca, y ahora tampoco, en una mera confrontación de fuerzas brutas.

Pero no es eso todo; junto a la guerra de movimientos debemos contar con las peculiaridades de la guerra de posiciones, de singular importancia en un momento de estabilización de fronteras. Aquí los presupuestos varían significativamente y dan lugar a una casuística diferente aunque los resultados sean, en muchos casos, similares. En efecto; castillos y plazas fuertes resisten, sin demasiados agobios, los embites de las armas tradicionales. La caballería, tanto la pesada como la ligera se estampa, sin éxito, frente a unas construcciones bien diseñadas que disponen de unos muros altos y gruesos que se refuerzan, además, de múltiples maneras. El recurso a la escalada, tantas veces practicado en la Península, no es, ni mucho menos, un recurso infalible. En la mayoría de las ocasiones un estruendoso fracaso es el resultado de todos los esfuerzos.

Ahora bien; tampoco las estructuras arquitectónicas de estas centurias son tan imbatibles ni tan inexpugnables como a primera vista pudiera parecer. Nos encontramos, además, en este caso concreto, con un nuevo problema de diálogo de fuerzas. El desarrollo de las armas de asedio ha sido significativo a lo largo de los siglos medievales y, paralelamente, las armas de tiro han evolucionado extraordinariamente. De tal manera, que pudieramos incluso decir que la transformación de unas y otras ha constituido el auténtico eje del desarrollo militar. Primero los arcos con su puntería en ascenso, y luego la ballesta con su superior capacidad de alcance y de penetración, fueron revolucionando los sistemas de asedio. La ballesta se convirtió, de hecho, en el arma imprescindible de la poliorcética. Junto a ellos, una amplia gama de «ingenios» capaces de proyectar toda suerte de proyectiles, permitieron a los asaltantes abordar con éxito la conquista de ciudades, a condición de derrochar el tiempo y los recursos que fueran necesarios. La toma de Antequera en los albores del siglo XV y la conquistas sucesivas de la plazas granadinas en el declinar de la misma centuria, son los mejores ejemplos a los que podemos recurrir. Sin embargo, la poliorcética, en su dimensión mecánica, no puede ser considerada como una actividad aislada. También aquí la caballería continuará jugando a lo largo de toda la centuria un papel de primera magnitud. El transporte de las armas de asedio, su custodia y, en último extremo, su utilización se encomienda a los profesionales de la guerra que son los caballeros.

Pero las innovaciones que anuncian una auténtica revolución llegan de la mano de la utilización de la pólvora. Las fuentes empiezan a mencionar como algo decisivo la utilización de las minas, al tiempo que los ingenieros, expertos en la colocación de las mismas, adquieren

consideración y fortuna. Por esta senda se marcha decididamente hacia una nueva era en el arte bélico, una era en la que el caballero ha perdido toda razón de ser.

Las aspiraciones de una clase

Permítaseme, sin embargo, una breve incursión en el campo de la historia social de la mano de una precisión terminológica. Caballero, en la literatura del bajo medievo es, indiscutiblemente el combatiente a caballo. Ahora bien, no todo combatiente a caballo merece el título de caballero. Las fuentes reservan la calificación de tal para el individuo que, acudiendo a la hueste sobre un caballo, disfruta de un cierto nivel social y unas garantías políticas determinadas. Naturalmente, se le supone también un nivel de rentas, aunque ello no sea imprescindible, en tanto en cuanto existan caballeros pobres dispuestos a mejorar de fortuna con el ejercicio de la profesión de las armas.

El término caballero hace, pues, referencia al individuo que por linaje disfruta de unas prerrogativas e integra el orden de la caballería con los privilegios y las obligaciones que el orden supone¹⁷.

Frente a este vocablo, restrictivo, las fuentes utilizan uno más genérico para referirse a las fuerzas montadas, el de hombres de armas. Hombres de armas son aquellos militares que guerrean sobre el caballo, ya con defensas de cuerpo, ya a la ligera. El ejército castellano del XV, en estrecho dialogo tradicional con las tropas islámicas, se ha acostumbrado a introducir en sus filas a los ginetes. Junto a ellos, la peonada completa un cuadro bien estructurado. Peonada que se arma a veces con lanzas y a veces con ballesta. El esquema, tal y como lo hemos trazado, peca de rígido, y, de hecho, quedaba roto en la práctica múltiples veces por la aparición de los ballesteros a caballo. No sólo eso, la distribución del armamento ofensivo tampoco se ajustaba a una normativa estricta. Al contrario, los mejores combatientes de la época se vanaglorian de manejar todas las armas con la precisión del experto.

A caballo, pues, acuden al combate un amplio abanico de condiciones sociales y de expertos militares. Las fuerzas de a caballo, al final de la Edad Media, son de condición muy variada desde el punto de vista social y de especialización muy distinta desde el punto de vista bélico. Pues bien; por lo mismo, se acrecientan en el seno de dichas fuerzas las ansias diferenciadoras. Unas ansias que exhiben, sobre todo, los miembros de los nuevos linajes nobiliarios, aquellos que desde fines del s. XIII se perfilan como los herederos de la nobleza vieja¹⁸.

Ese deseo de acumular elementos diferenciadores es tanto más acuciante, cuanto que dificultades de muy diverso orden agobian a los nuevos tiempos y empujan a todos por las vías de una desenfundada competitividad. Las ansias de control de recursos económicos y de acaparamiento de cuotas de poder, se convierte en una auténtica obsesión que ensombrece el discurrir de los años. Pero eso no es todo. Conviene no olvidar que los anhelos de distinción alcanzan a todos los ámbitos de la vida y se proyectan, incluso, en el terreno de la estética. En un pano-

17 «La caballería y la nobleza van unidas, pero si bien la nobleza permite diversos grados de jerarquía, no lo consiente así la caballería» Con estas palabras J.D. RODRÍGUEZ VELASCO (*El debate de la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Valladolid, 1996, p. 21) resume el abanico de problemas que plantea la equiparación continuada de ambos términos.

18 Refiriéndose a la época Trastámara M.C. GERBET, (*Las noblezas españolas en la Edad Media*, Alianza Editorial, 1994, p. 194) caracteriza el período por una renovación importante de la alta nobleza, por una gran movilidad social y por la aparición de una «nobleza media», en estado de gestación. La nobleza adquirió entonces, según esta autora, unas notas diferenciadoras que mantendría por espacio de siglos: el título nobiliario, la acumulación de múltiples fuentes de riquezas y el mayorazgo. Refiriéndose, en concreto, al período de Enrique III, E. MITRE FERNÁNDEZ (*La evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968, pp. 37-38) sintetiza en cuatro las etapas que recorren los linajes hasta conseguir su consolidación definitiva: obtención de cargo en la Corte; obtención de señoríos, rentas y exenciones; concentración de los dominios señoriales mediante diversos procedimientos y creación de mayorazgos.

rama como éste, el castillo puede poner al servicio de las aspiraciones de una clase emergente todas sus posibilidades reales en orden al dominio de bienes y personas, así como su carga de significados heredados.

Porque el castillo, ya lo hemos visto, posibilita el control social y mejora las posibilidades de participación en empresas económicas. Además, para que ningún detalle desentone, el castillo, pese a los adelantos en el campo de las armas ofensivas, sigue ofreciendo garantías de seguridad a sus propietarios.

Y junto a todo lo anterior, algo más: los nuevos protagonistas sociales aspiran a exhibir nuevos y más depurados estilos de vida. Como corresponde a una clase de marcado cuño elitista sus aspiraciones en la esfera social y política se plasman en la exhibición de cuantos símbolos de lujo y distinción estén a su alcance y en el disfrute de unas formas de vida sofisticadas. Para todo ello el XIV y el XV no conocen mejor escenario que el castillo¹⁹.

Y así nos encontramos, justo en el momento en el que la plenitud de los tiempos medievales da paso a la primeras manifestaciones de crisis, con quienes, sin duda, constituyen uno de los binomios más representativos del nuevo orden, el integrado por una nobleza «nueva»²⁰, nueva incluso desde enfoques biológicos, ambiciosa de todos los resortes del poder, pagada de sus prendas, reales o pretendidas, orgullosa de su condición caballeresca, añorante de fórmulas de vida cortesana y el «nuevo» castillo, el castillo señorial, el marco más idóneo para la representación de las pretendidas grandezas de esta clase y el símbolo mejor perfilado de sus aspiraciones²¹. Binomio que corresponde a otro no menos representativo, el que integran los miembros de las nuevas monarquías y los alcázares remozados para servir a las costumbres de sus moradores. Un caso paradigmático de los nuevos modos y las nuevas modas lo encontramos en Madrid²². Si durante la Alta Edad Media el alcázar del Manzanares con sus fuertes connotaciones bélicas había determinado la aparición en torno a él de un importante número de edificaciones con las formas arquitectónicas exigidas por el arte militar del momento, ahora ese mismo alcázar, revestido de una cierta significación palaciega, orientará la aparición de nuevos estilos constructivos.

Unos ejemplos significativos

Recurriré, en primer lugar, a algunos que por la proximidad geográfica a la ciudad en que nací me resultan más conocidos, luego a otros que me son especialmente queridos por el interés que suscitaron en historiadores de mi entorno, para, al final recordar a aquellos cuya fama no permite que se les olvide.

Castillos de Madrid

Los Mendoza y Manzanares el Real.— Es cierto que castillos señoriales se erigen por toda la Península entre los siglos XV y XVI, pero no es menos cierto que linajes muy característicos de este período hayan elegido los alrededores de Madrid para convertirlos en sede de sus

19 Jose Luis MARTÍN, «Los castellanos nacen, se hacen y mueren» en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, 1993, pp. 35 y ss.

20 Salvador de MOXO, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», *Cuadernos de Historia* n° 3, escribía en 1969: «consideramos como nobleza vieja aquella que se formó en la etapa más dinámica de la Reconquista, durante el período en que los guerreros castellanos y leoneses, avanzando hacia el Sur desde el valle del Tajo, alcanzan el Guadalquivir con Fernando III, constituyendo en consecuencia la más viva expresión de tal nobleza las familias o linajes cuyos miembros ocupan puestos destacados o rectores durante los siglos XII y XIII, momento el de este último siglo en que la repoblación nobiliaria irá desplazando a anteriores fórmulas...» (p. 3).

21 Sobre los rasgos morfológicos de estos ejemplares véase la obra de E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla s. XV y XVI*, Madrid, 1980, pp. 25 y ss.

22 Véase V. GERARD, *De castillo a palacio. El alcázar de Madrid en el siglo XVI*. En especial las pp. 15 y ss.

residencias. Nombres tan significativos como el de los Mendoza o el de los Cabrera son el mejor exponente del atractivo que Madrid ofrece²³.

¿Serán condicionantes geográficos, o, más bien, determinantes histórico-políticos, los que contribuyan a que la ciudad del Manzanares vuelva a convertirse en el núcleo polarizador de las apetencias de los nobles para construir señoríos? Sin duda una serie de factores combinados será la responsable de que en el mismo centro de la Península se multipliquen los castillos nobiliarios, como ya se habían multiplicado las fortalezas propiamente dichas.

En efecto; en torno a Madrid, se reconstruyen, si ya existen, o elevan de nueva planta, numerosos edificios destinados a albergar a los miembros de unas familias que, al aspirar a un rápido ascenso, pretenden hacer pública manifestación del índice de su poder y alardear del esplendor de su grandeza.

Son muchos y muy característicos, los linajes nobiliarios que durante los siglos bajo medievales buscan en torno a la ciudad del Manzanares solares en los que enraizar los símbolos de su poder. Entre las familias que compiten por asentar sus reales en torno a Madrid brilla con luz propia la de los Mendoza.

Los Mendoza, sobre todo con relación a Buitrago, se muestran como unos auténticos pioneros. Más adelante, establecido ya el linaje en la sierra madrileña, ponen los ojos en otro paraje muy próximo, objeto de continuas disputas: el Real de Manzanares. El interés por Manzanares pone de manifiesto hasta qué punto esta familia tan destacada por el conjunto de sus componentes, tan brillante en cuanto alguno de sus miembros, está dotada de un no menos estimable talante práctico.

La grandeza de la casa se inicia con Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor de Juan I, muerto en 1385²⁴. Con él toma bríos una estirpe oscura, procedente de Álava. Comenzamos a tener noticia de ese linaje ya en el siglo XII, cuando Íñigo López aparece citado como señor de Llodio²⁵. Más adelante, Gonzalo Yáñez, padre del referido Pedro González y vástago de una rama colateral del tronco de Íñigo López, logra cierto renombre acompañando a Alfonso XI en el sitio de Algeciras y casando con una Orozco²⁶. Pero es, sin duda, Pedro González quien labra su fortuna personal y la de los suyos al pasarse en 1366 al bando del pretendiente don Enrique²⁷. En compensación a esta ayuda recibe los espléndidos señoríos de Hita y Buitrago, además del nombramiento de mayordomo mayor del futuro Juan I. En 1369 recibe otro importante lote de señoríos en tierras madrileñas, el integrado por Alcobendas, Barajas y Cobeñas. Para nuestros intereses la fecha más importante es, sin duda, la de 1383, año en el que Juan I concede a Pedro González el Real de Manazares con todas sus villas y lugares²⁸.

Para apuntalar más aún su poderío, casa con Aldonza de Ayala, hija del Canciller y gran cronista Pero López de Ayala. No es eso todo; para redondear una vida de servicio a los Trastámara, Pedro ofrece en Aljubarrota el sacrificio de su vida²⁹. Muy queridas leyendas de la familia afirman que muere por ofrecer su caballo al rey Juan I que iba descabalgado³⁰.

23 M.A. LADERO, «Los castillos de la comunidad de Madrid: orígenes históricos» en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, 1993, pp. 27 y ss.

24 Véase el rápido perfil que de su figura traza L. SUÁREZ FERNÁNDEZ en *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid, 1977, pp. 383-384, del t. I.

25 S. de MOXO, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 108.

26 S. de MOXO, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 110.

27 Participa en la batalla de Nájera, acción en la que muere otro miembro de la familia, Juan Hurtado de Mendoza (S. de MOXO, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 111-112).

28 A.L. LÓPEZ GONZÁLEZ, *El Real de Manzanares y su castillo*, Comunidad de Madrid, 1987, p. 28.

29 A.L. LÓPEZ GONZÁLEZ, *El Real de Manzanares y su castillo*, Comunidad de Madrid, 1987, p. 29. Son estas circunstancias las que llevan a H. NADER (*Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986, p. 61) a afirmar que los Mendoza hicieron de la guerra un negocio muy lucrativo y a S. de MOXO («De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 112) a afirmar que los Mendoza alcarreños supieron explotar hábilmente sus contribuciones en el orden político y militar.

30 De ella se hace eco L. SUÁREZ, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, pp. 220 y 384 del t. I.

En definitiva, ellos, los Mendoza, aparecen como el paradigma de la nobleza inferior que aprovecha la oportunidad favorable que le brinda el cambio dinástico para subir como la espuma en el mar proceloso de la política castellana³¹.

De la unión de Pedro González y Aldonza de Ayala nació Diego Hurtado de Mendoza, tan comprometido como su padre —o más, si cabe— en la tarea del engrandecimiento de su linaje. Para alcanzar sus metas don Diego contó con el apoyo incondicional de Juan I y Enrique III que le obsequian con más tierras y títulos. Ya en 1386 Juan I confirma a Diego Hurtado todos los derechos que su familia venía disfrutando en el valle del Lozoya. Bien es cierto que, siguiendo el ejemplo paterno, no regateó esfuerzos en el servicio a la monarquía. Sobre todo en relación con el cargo de almirante para el que fue designado, no sin oposición, en 1394³².

Casado el año 1387 en segundas nupcias con Leonor de la Vega consigue para su hijo Íñigo, que nacerá de esta unión, todo el caudal y el abolengo de aquella linajuda familia descendiente de Garcilaso. Leonor aporta al matrimonio el dominio conocido por las Asturias de Santillana en donde se localizan puertos de gran significado comercial en las relaciones de la península con Flandes³³.

El retrato de Diego hecho por Pérez de Guzmán³⁴ responde plenamente al perfil físico y moral que cabría esperar de un personaje como él. Era hombre «pequeño de cuerpo e descolorado de rostro», pero compensaba estas deficiencias con un genio muy sutil y a hablar tan «osado e atrevido» que escandalizaba con frecuencia al propio Enrique III. Pero sobre todo ello Pérez de Guzmán le caracteriza con tres rasgos: amor a su linaje —sentimiento en el que, siempre según su biógrafo, sobresalió por encima de los nobles de su época—, afán constructor, que se plasmó en muchos edificios y buenas casas, e irremediable inclinación hacia las mujeres. El retrato añade, como última nota significativa, que «en el tiempo del non auia en Castilla cauallero tanto heredado».

De esta herencia y de estas tradiciones surge una de las figuras más representativas de la nobleza castellana bajomedieval: Íñigo López de Mendoza, ejemplo de caballeros, modelo de intelectuales, político avisado y —como sus mayores— celoso procurador de sus bienes y haciendas. Por todo ello don Íñigo es, además, uno de los símbolos acabados del Renacimiento español.

Solamente recordaré, de la densa biografía del personaje, aquellos hitos que se relacionan con nuestro tema. En primer lugar es obligado hacer referencia al largísimo pleito por el real de Manzanares sostenido con su hermanastra Aldonza, que lo era por parte de padre, pleito sólo zanjado a la muerte de aquélla³⁵ y en segundo término a su ingreso en el Orden de la Caballería el 8 de Agosto de 1445, teniendo por padrino al propio Juan II. En esa memorable ocasión el rey le concede dos títulos, el de marqués de Santillana con el que ha pasado a la Historia —concretamente a la de la Literatura— y el de Conde del Real de Manzanares³⁶, vinculado al señorío en donde se erigió el castillo madrileño cuyos orígenes rastreamos.

31 S. de MOXO, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», le presenta como un caso singularísimo: «constituye salvedad notable al fenómeno de extinción de la «nobleza vieja» (p. 107).

32 Sobre las disputas que se originaron por este y otros cargos, véase E. MITRE FERNÁNDEZ, *La evolución de la nobleza...* en especial la p. 132.

33 A propósito de este enlace y para subrayar la importancia del mismo, L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, (*Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959, pp. 68-69) comenta que la especialidad del linaje eran los matrimonios.

34 Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y Semblanzas*, pp. 41-45, de la ed. Domínguez Bordona, Madrid, 1979.

35 A.L. LÓPEZ GONZÁLEZ, *El real de Manzanares...*, pp. 31-34.

36 Al referirse a los títulos nobiliarios que enaltecían la persona de don Íñigo comenta Fernando del PULGAR, «Conocidas por el rey don Juan las claras virtudes deste caballero, e cómo era digno de dignidad, le dio título de marqués de Santillana, e le fizo conde del Real de Mançanares, e le acrecentó su casa e patrimonio» (*Caros Varones de Castilla*, p. 43, de la ed. de Espasa Calpe).

Poseemos de nuestro personaje el magnífico retrato pictórico de Jorge Inglés y el literario de Fernando de Pulgar. En los dos aparece con los rasgos de una personalidad singularísima. Mediana estatura, buena proporción de cuerpo, hermosas facciones, cuidadísima apariencia. Todo en él denota la pertenencia a un noble y antiguo linaje así como el orgullo por su condición nobiliaria³⁷.

La faceta moral es más compleja y, sin duda, menos positiva de lo que pretende su biógrafo que le presenta como generoso y magnánimo en el hablar, templado en el comer y beber, cortés y deferente con todo el mundo, en especial con los hombres de ciencia. Su dedicación a la guerra —compaginada siempre con sus intereses intelectuales— le lleva a la organización de justas y ejercicios bélicos en los que pone de manifiesto tanto sus habilidades personales en el manejo de las armas como sus capacidades económicas al satisfacer los cuantiosos gastos que ellas originan.

Pero no es eso todo; Pulgar se detiene a describirle en su faceta de caudillo de guerra y lo hace en unos términos que denotan sincera admiración. Así le presenta como esforzado debelador de musulmanes, incansable liberador de cristianos cautivos e inteligente y sagaz capitán de guerra³⁸. Todo ello le procuró un amplio prestigio entre parciales y contrarios. A ese cuadro añade Pulgar aún dos pinceladas más: la primera relativa a su humildad interior que le procuraba la amistad de Dios; la segunda referente al empeño en mantener los caracteres propios, a su juicio, de la condición varonil: «era muy celoso de las cosas que a varon pertenescia fazer». La fortuna, sonriéndole casi de continuo, y sus prendas personales le permitieron vivir, como atestigua Pulgar, con gran honra y prosperidad³⁹.

Pues bien, durante bastante tiempo se atribuyó a tan destacado personaje la construcción del singular castillo del Real de Manzanares. A Lampérez le debió parecer muy ajustada la ecuación gran poeta/ magno testimonio arquitectónico y no dudó en la atribución⁴⁰. Estudios posteriores de F. Bordejé, demostraron que el castillo actual, a pesar de todas las apariencias, se debe a la iniciativa constructora del hijo del marqués y de Catalina Suárez de Figueroa: Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado⁴¹. Porque el primer marqués de Santillana proyectó los impulsos constructivos propios de su familia en la edificación de las casas de Guadalajara y en la reforma de la fortaleza de Buitrago.

Menos brillante que su padre, este nuevo Diego Hurtado, pasó a la posteridad sin la aureola de su progenitor. Sin embargo, los trazos de su retrato denotan una personalidad atractiva. Delgado y de figura bien proporcionada, como lo fue don Íñigo, parece que le superó en altura; hermosas facciones y ojos oscuros completan una apariencia agradable. Su padre se encargó de proporcionarle una cuidada educación humanística, mejor incluso que la suya propia, pues sabemos que se le instruyó en letras latinas. Pero eso no es todo; los rasgos de su perfil moral resultan, desde nuestras perspectivas y siempre a tenor de lo que escribió Pulgar, sumamente reveladores del carácter del personaje: celoso de su honra se mostró extremadamente fiel a su palabra; llano y afable con todos, se ejercitó en la práctica de la justicia, el perdón y la condescendencia. Y Pulgar añadió aún otro rasgo, el que más conviene a nuestros intereses:

«Fué omme que se deleitaua en lauores de casas e hedeficios. Este duque fundó de principio en la su villa de Mançanares la fortaleza que está en ella hedificada, e

37 *Claros Varones...*, p. 36.

38 Dice Pulgar textualmente, refiriéndose al talante de don Íñigo como caudillo: «Gouernaui asimismo con grand prudencia las gentes de armas de su capitanía, e sabía ser con ellos señor e compañero: e ni era altiuo en el señorío, ni raes en la compañía; ... Daua liberalmente todo lo que a él como a capitan mayor pertenecía de las presas que se tomauan... E guardando su continencia con graciosa liberalidad, las gentes de su capitanía le amauan: e temiendo de le enojar, no salian de su orden en las batallas.» (*Claros Varones...*, p. 40).

39 *Claros Varones...*, p. 47.

40 V. LAMPEREZ, *Los Mendoza del siglo XV*. Discurso de recepción en la RAH.

41 Véase A. L. LÓPEZ GONZÁLEZ, *El Real de Manzanares...*, pp. 71 y ss.

fizo de nuevo e reparó algunas casas de morada en sus tierras e logares; en esto más que en otras cosas fué liberal.»

Se trata, indiscutiblemente, del nuevo castillo de Manzanares, signo de identidad de un noble celoso de su linaje, quien para transcribir en piedra su propia grandeza no regatea esfuerzo. El, que no destacó como sus antepasados en el manejo de la pluma, buscó en la arquitectura el cauce idóneo para la expresión de sus anhelos de belleza y el medio ideal para conseguir sus apetencias de bienestar. Sabemos de sus tendencia hedonistas y sus inclinaciones concupiscentes⁴².

Surge así un edificio de magníficos valores estéticos que aún hoy nos asombra por la majestuosidad de sus estructuras y la riqueza de su ornamentación. Sabemos que tanto él como su hermano don Pedro González, el Cardenal, gustaron de morar en Manzanares, ya en el castillo viejo, ya en el nuevo, cuando las obras estuvieron adelantadas. Pedro, en concreto, trasladó allí a doña Mencía de Lemos, dama portuguesa de la reina doña Juana con la que estuvo amancebado algún tiempo y de la que tuvo dos hijos. Diego, por su parte, viudo de la primera mujer, contrajo matrimonio con Isabel Enríquez y mandó decorar con el escudo de esta casa los muros del castillo.

Significativo resulta también el hecho de que el duque del Infantado muriera en Manzanares el 25 de Enero de 1479.

Los Dávila y Torrejón de Velasco.— Pero los Mendoza no son los únicos que fijan los ojos en fechas tempranas sobre las serranías que circundan a Madrid por el norte⁴³. Un personaje tan significativo como Don Álvaro de Luna sigue muy de cerca las huellas de los Mendoza, constituyendo un amplio señorío sobre tierras de valor estratégico, económico y cinegético que alcanza la actual provincia de Madrid por el Oeste, puesto que incluye San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios. Se trata del flanco oriental de un dominio en los caminos que por el valle del Alberche conectan Ávila con Toledo, un dominio en el que se incluyen Escalona y Maqueda.

De entre las dos poblaciones mencionadas en Madrid, San Martín de Valdeiglesias conserva aún hoy y, de momento, en bastante buen estado los perfiles de un originalísimo castillo.

Por el sur las tierras madrileñas conocieron durante el siglo XV el enfrentamiento entre dos familias de cuño bien diferente. Una es la de los Arias Dávila, estirpe de conversos segovianos que alcanza la cima de su apogeo durante el reinado de Enrique IV, cuando Diego Arias desempeña el cargo de contador mayor. Los dos hijos de Diego, Pedro y Juan Arias, orientan sus existencias hacia ámbitos diferentes, hacia la vida cortesana el mayor, Pedro y hacia la iglesia Juan, el segundigénito. Pero en ambos se mantiene firme la cohesión del linaje, colaborando estrechamente en la defensa de los intereses comunes.

Con todo, las circunstancias políticas y religiosas de fines del XV no les serán muy favorables. Es cierto que a la muerte de Enrique IV se apresuraron a engrosar las filas del partido isabelino, pero poco después se vieron envueltos, en particular Juan, como obispo de Segovia que era desde 1461, en un proceso inquisitorial. Por ello será el hijo de Pedro, llamado Juan como su tío, quien capitalice los esfuerzos de sus mayores con un título nobiliario, el condado de Puñonrostro, que le permite volver a competir dignamente con sus oponentes por el control de los espacios señoriales. Sus intereses se centran, en este sentido, al sur de Madrid, tierras segovianas durante la Plena Edad Media, puesto que pertenecieron al concejo por los sexmos

42 Me inclino a pensar que éste es el sentido de la frase de Pulgar: «fue vencido de mugeres e del apetito de los manjares» (*Claros Varones...*, p. 83). También en esto el duque se mostraba fiel a la tradición familiar.

43 Sobre los castillos de Madrid véanse: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, 1993; M^{ra}. PÉREZ DE TUDELA y VELASCO, *Madrid, castillos y plazas fuertes*, Alicante, 1987 y J. JIMÉNEZ ESTEBAN y A. ROLLON BLAS, *Guía de los castillos de Madrid*, Madrid, 1987.

de Casarrubios y Valdemoro. Allí, en competencia con los Cabrera, logran la localidad de Torrejón de Velasco, donde erigen un imponente castillo, hoy convertido en un puro esqueleto de piedra y la agreste fortaleza de Casasola.

Los Cabrera y Chinchón.— Los otros grandes protagonistas son los Cabrera, enemigos enconados de los Arias Dávila. La rivalidad entre Andrés Cabrera y los hijos de Diego Arias debe sustentarse en la similitud de circunstancias que motivan el encubramiento de ambas familias. Si nebuloso es el origen de Diego Arias, no presenta menos sombras la genealogía de Andrés Cabrera; si sospechas religiosas se ciernen sobre los de Ávila, no es menos nuevo el cristianismo del matrimonio Cabrera.

En un punto, sin embargo, los itinerarios de los dos troncos familiares difieren. Los hados beneficiaron a Andrés con un matrimonio felicísimo en todos los sentidos. Porque Beatriz de Bobadilla fue, además de una esposa amante y amada, la amiga íntima de la princesa Isabel. Gracias a ella, Andrés, que había ingresado en los círculos cortesanos de la mano del marqués de Villena Pedro Girón, y progresado en los mismos merced a sus prendas personales —Fernández de Oviedo le menciona como ejemplo de quienes alcanzan títulos de nobleza por «propios méritos»—, pudo traspasar sin apuros ni menoscabos morales la frontera entre la fidelidad a Enrique IV y el servicio a su hermana Isabel.

De todas formas, en ambas posiciones sacará ventajas, primero como camarero de Enrique IV y, desde 1462, como su mayordomo. Así el rey, enemistado con los Arias Dávila, le hace entrega de los cargos de gobierno y justicia de la ciudad de Segovia. Comienza aquí un conflicto personal que no hará sino agravarse con el paso de los años y la acumulación de motivos de encono.

En 1469, tras el pacto de los Toros de Guisando, Andrés obtiene la tenencia de los alcázares de Madrid, y en 1470 la alcaldía del de Segovia. Desde este último puesto sirve a la perfección los intereses de la regia amiga de Beatriz.

Las mercedes de los Reyes Católicos se producirán en serie: en 1467 conceden a Beatriz una buena suma de dinero como obsequio de matrimonio, aunque con retraso; en 1480 dan al matrimonio el marquesado de Moya y, de nuevo el conflicto con los Dávila, 1200 vasallos en los sexmos de Valdemoro y Casarrubios. Es cierto que también Andrés y Beatriz se mostrarán incansables en el servicio a los reyes y así colaboran con una importante suma de dinero en los gastos de la campaña granadina.

Igualmente valioso fue el servicio prestado por sus descendientes a la causa de la monarquía. En efecto, los dos hijos mayores se repartirán el grueso de la herencia paterna: Juan, casado con Ana de Mendoza, será marqués de Moya; Fernando, casado con Teresa de la Cueva hija del duque de Alburquerque, heredará las tierras madrileñas. En su posesión estaba cuando se produjo el levantamiento comunero. Fue su hermano menor Diego quien, en su nombre, sostuvo la fortaleza de Chinchón para el Emperador. Las consecuencias de la guerra civil fueron de signo variado: las fortalezas de sus dominios quedaron deshechas y tuvieron que ser reedificadas, pero el Emperador agradecido concedió a Fernando el título de conde de Chinchón⁴⁴.

Velada y Mejorada en el Campo del Arañuelo.— Pero no son sólo los grandes ejemplos los que pueden iluminar el panorama de la Baja Edad Media. También es posible aportar, en apoyo de nuestras tesis, numerosos ejemplos de castillos poco conocidos, ruinosos o, incluso, totalmente desaparecidos. Terminaré con dos interesantes ejemplos localizados en el campo del Arañuelo: los castillos de Velada y Mejorada⁴⁵.

44 La consecuencia fue la construcción de lo que E. COOPER (*Castillos señoriales...*, p. 700) ha denominado «uno de los últimos castillos señoriales de España».

45 Y lo haré en testimonio de homenaje a dos figuras destacadas del medievalismo, entrañables para mí: mi maestro Salvador de Moxó y mi amigo y compañero J.I. Moreno Núñez. Uno y otro, se han ocupado de ambas fortalezas.

El de Velada fue erigido, en la localidad de este nombre, por la familia del caballero abulense Blasco Gómez, figura paradigmática de la nobleza urbana de dicha localidad. Blasco debe su encumbramiento a la protección que le dispensó Alfonso X, quien en 1271 le concede la localidad de Atalayuelas del Guadierva para compensar sus servicios y, de paso, para que contribuya a la política real de repoblación de las áreas interiores. En este caso se trataba de una zona, el campo del Arañuelo, un tanto inhóspita⁴⁶. Debió ser el propio Blasco Gómez o tal vez su hermano Velasco Velázquez —sucesor inmediato en el disfrute del señorío— quien erigiera un castillo en la población eje de esos dominios. Es posible que utilizara como base y elemento de referencia, la atalaya que, a juzgar por el nombre del lugar, se levantaba allí. Del castillo, típicamente señorial según la descripción que de él se hace en las *Relaciones* de Felipe II, no queda nada en la actualidad. Era ya una ruina en el s. XVI como consecuencia del traslado de la población a unos parajes con más aguas y más aptos para la vida. En ese nuevo enclave, los Dávila construyeron nuevos alojamientos: dos casas dotadas con jardines y estanques, mucho más acordes con las aspiraciones vitales del siglo XVI.

Muy similar es la historia de Mejorada. Proviene, igualmente, de una donación real, la que firma Sancho IV a favor de Juan García de Toledo. También la población objeto del regalo ve cambiar su nombre de Malpartida a Mejorada. Allí los señores levantan un castillo cuyas ruinas han llegado hasta nosotros. Debe ser un edificio de fines del XIII, con adiciones del XIV y el XV. La localidad y el edificio fueron heredados por Diego Garía el grande, la figura más destacada del linaje y, también, la que tuvo un fin más lamentable: Don Juan Manuel, encondado enemigo suyo a causa de las guerras durante la minoría de Alfonso XI, le convocó al alcazar de Toledo, le mandó matar y arrojó su cadáver desde allí al convento de los franciscanos donde, por decisión testamentaria, quería que reposara su cuerpo⁴⁷. El hijo del infante no perdonó al vástago de un linaje advenedizo, ni su habilidad política, ni sus logros económicos, ni sus ostentaciones vitales.

Cerraré esta serie de ejemplos con una breve referencia al castillo de Belmonte. El de Belmonte fue y sigue siendo uno de los exponentes máximos de la arquitectura militar del XV. Lo fue por la personalidad de su constructor, por la belleza de su trazado y por la riqueza de sus elementos constructivos; lo es hoy por el buen estado de su conservación. En efecto; el prepotente marqués de Villena, don Juan Pacheco, construye en 1456 un castillo «capaz de competir con una residencia régia». Para lograr el género de vida al que aspiraba, el poderoso magnate recurre, entre otras cosas, a cubrir los techos de las principales habitaciones con unas techumbres en las que se acumula toda la sabiduría secular de los artesanos mudéjares⁴⁸.

En consecuencia, esos edificios a los que hoy llamamos castillos señoriales, se conciben como el signo visible de un poderío, tras los que parapetar, si llega el caso, unas prerrogativas, cobijar siempre el orgullo de la estirpe, lograr unos niveles de vida y preservar el recuerdo de unas glorias para las generaciones futuras. En cualquier caso el castillo se exhibe como una señal de identidad personal y el emblema del propio linaje.

46 J.I. MORENO NÚÑEZ, «Fortalezas en el extremo meridional del alfoz de Ávila», *Castillos de España*, nº 90 (1985), p. 34 y *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)* Valladolid, 1992, cap. II; S. DE MOXO, «El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media», BRAH, t. CLXXVIII, c. III, pp. 416 y ss.

47 S. DE MOXO, «El auge de la nobleza urbana de Castilla...», p. 458 y ss. J.I. MORENO NÚÑEZ, «Fortalezas en el extremo meridional del alfoz de Ávila», *Castillos de España*, nº 90 (1985), p. 34 y *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)* Valladolid, 1992, cap. II.

48 J. GÓMEZ DE CASO ZURIAGA, *Las techumbres mudéjares de castillo de Belmonte*, Diputación provincial de Cuenca 1984.